



MODIFICACION DEL PLAN PARCIAL AMARILLA GOLF

SITUACION: SAN MIGUEL DE ABONA TENERIFE

HOJA N°	7	INFORMACION	ARCHITECTOS: JAVIER DIAZ-BAÑOS LA ROCHE VICENTE SAABERMAN MARTINEZ
A	3	PLANO	INGENIERO DE CAMINOS CANALES Y PUERTOS JOSE LUIS OLIVERA ALFARO
E = 1:2000	DIBUJO: FIDEL	SEPTIEMBRE 1999	ANULA AL JUNIO 98

TODAS LAS ACTUACIONES DENTRO DE LA ZONA DE SERVIDUMBRE DE PROTECCION DEBERAN AJUSTARSE A LO DISPUESTO EN LOS ARTOS 24, 25, 27, 28, 30, 44.8 Y 44.8.1 EN LA DISPOSICION TRANSITORIA CUARTA DE LA LEY DE COSTAS

Agotado definitivamente por la Comision de Ordenacion del Territorio de la Isla de Tenerife a las 12:00 horas del 04 MAY 2000

- LIMITE DEL PLAN PARCIAL MODIFICADO
- LINEA DE DESLINDE PROBABLE DEL D.P.M.T.
- LIMITE DE LA ZONA DE SERVIDUMBRE DE PROTECCION
- LINEA DE DESLINDE DEL D.P.M.T. EN VIGOR EN LA FECHA DE APROBACION DEL PLAN PARCIAL ORIGINAL

LEYENDA

Ø2" A.G.	-----
Ø4" A.G.	-----
Ø6" A.G.	-----
Ø63 PE	-----
Ø75 PE	-----
Ø100 PE	-----
Ø125 FD	-----

A.G. = ACERO GALVANIZADO
PE = POLIETILENO DE A. D.
FD = FUNDICION DUCTIL CENTRIFUGADA

